

## El léxico del correo en los diccionarios de la Academia Española de la segunda mitad del siglo XIX<sup>1</sup>

GLÒRIA CLAVERIA  
Universitat Autònoma de Barcelona

En la segunda mitad del siglo XIX se adoptan cambios muy importantes en el funcionamiento de los servicios postales: la puesta en circulación del sello como forma básica de franqueo es el mejor ejemplo de estos adelantos. A la par, en los cincuenta años que median entre 1850 y 1900 se publican cuatro ediciones distintas del *Diccionario de la lengua castellana* de la Academia Española<sup>2</sup> y, dentro de ellas, destacan las dos últimas como las ediciones en las que la Academia abre sus puertas de una manera bastante clara a la entrada de tecnicismos y voces científicas en general,<sup>3</sup> reflejando los avances producidos en esta época. Rafael

---

<sup>1</sup> La investigación necesaria para desarrollar este trabajo ha sido parcialmente financiada con una ayuda de la DGICYT para el proyecto «Informatización y actualización del DCECH de J. Corominas y J.A. Pascual» (nº de referencia PB98-0884) y con el apoyo del Comissionat per Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya (nº de referencia 1999 SGR0114).

<sup>2</sup> Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, 1852 (10ª edición); 1869 (11ª edición); 1884 (12ª edición); 1899 (13ª edición).

<sup>3</sup> Sobre estas ediciones del *DRAE* y, en particular, sobre la admisión de nuevo vocabulario, vid. Manuel Alvar, «El Diccionario de la Academia en sus prólogos», en *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, 1993, pp. 215-239; M. Paz Battaner, «Terminología y diccionarios», en *Jornada panllatina de terminologia. Perspectives i camps d'aplicació*, Barcelona, 1996, pp. 93-117; Gloria Clavería, «El léxico especializado en la lexicografía de finales del siglo XIX: la decimotercera edición (1899) del *Diccionario de la Lengua Castellana* de la Academia», comunicación presentada en el *II Coloquio Internacional sobre la historia de los lenguajes iberorrománicos de especialidad: la divulgación de la ciencia*, Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, 27-29 de mayo de 1999 (en prensa); Cecilio Garriga, «Sobre el Diccionario académico: la 12ª ed. (1884)», en Antonia Mª Medina Guerra, ed., *Lexicografía diacrónica. Commemoración del V Centenario del Vocabularium ecclesiasticum de R. Fernández de Santaella*, Málaga (en prensa); Rafael Lapesa, «La Real Academia Española: pasado realidad presente y

Lapesa,<sup>4</sup> al referirse a la lengua del primer tercio del siglo XX, deja constancia de ello:

No podía ser menos dado el profundo cambio que en tal período se produjo en todos los órdenes de la vida: avances de la ciencia y de la técnica, facilidad y rapidez de las comunicaciones, mejora en las condiciones del vivir diario, del trabajo y del ocio, transformación política y social, ideas no formuladas antes: tal invasión de realidades y conceptos, antes insospechados que exigían representación verbal, acarrió la formación de numerosísimas palabras y acepciones. El fenómeno no era nuevo: tenía sus raíces en la segunda mitad del siglo XIX, sobre todo en su último tercio: los diccionarios académicos españoles de 1884 y 1899 dan buena prueba de ello, en su esfuerzo por ponerse al día; pero el aluvión del nuevo siglo desbordó con mucho lo previsible

Las ediciones de los diccionarios mencionados sufren una notable remodelación en el vocabulario científico y técnico, tanto en la macroestructura, con un aumento importante del número de lemas, como en la microestructura, con cambios en las definiciones y adición de nuevas acepciones. En el caso del léxico del correo, también en esta época las diferentes ediciones del diccionario académico reflejan los cambios que se están produciendo en este sector: se trata de un vocabulario especializado que se ha ido gestando poco a poco desde época antigua, que evoluciona más que con la admisión de voces nuevas con la transformación de significados y la adquisición de nuevas acepciones en el léxico ya existente.

Este vocabulario es objeto de preocupación en una carta del Dr. Thebussem, seudónimo empleado por Mariano Pardo de Figueroa,<sup>5</sup> a don Eduardo de Mariátegui fechada en 1870.<sup>6</sup> La carta, en realidad, solo tiene un pequeño encabezamiento dirigido al interlocutor en la que se presenta el contenido de la misma y se describe como un "trabajillo" en el que se tratan, ordenadas en distintos apartados, variadas cuestiones todas ellas

futuro», *Boletín de la Real Academia Española*, LXVII (1987), pp. 329-346 [citado por *El español moderno y contemporáneo. Estudios contemporáneos*, Barcelona, 1996, pp. 221-237].

<sup>4</sup> Rafael Lapesa, «Nuestra lengua en la España de 1898 a 1936», en *El español moderno y contemporáneo. Estudios contemporáneos*, Barcelona, 1996, pp. 357-358.

<sup>5</sup> Escritor con variadas preocupaciones, entre ellas la filatelia. En 1917 fue nombrado académico correspondiente de la Real Academia Española (Alonso Zamora Vicente, *La Real Academia Española*, Madrid, 1999, p. 325); cf. Juan Catasús, *Don Mariano Pardo de Figueroa («Doctor Thebussem»)*, Barcelona, 1955.

<sup>6</sup> Cito por la edición de Mariano Pardo de Figueroa, [Dr. Thebussem], *Frustrerías postales*, Madrid, 1895.

relacionadas con el correo. En el primer epígrafe, cuyo título es «Trátanse cuestiones de nombre», se analizan varias voces relacionadas con el correo, que constituyen una buena muestra de los cambios que se estaban produciendo en esta esfera desde mediados de siglo, su reflejo en el léxico de la época y, por extensión, en los diccionarios académicos.

En primer lugar, se atiende al sello de correos. Este había sido puesto en circulación en España en 1850, y en 1856 fue declarado de uso obligatorio.<sup>7</sup> Se plantea el Dr. Thebussem el problema de su denominación. Según el autor de la carta, los nombres empleados en el español de la época eran varios: *sello*, *sello de franqueo*, *sello natural de franqueo*, *sello de franqueo de correos*, *sello para el franqueo*, *sello para el franqueo de la correspondencia*, *sello del franqueo de la correspondencia pública*, *sello del franqueo de la correspondencia particular*, *sello de correo*, *timbre de franqueo*. Todas las denominaciones precedentes pueden encontrarse en documentos oficiales; añade el Dr. Thebussem que «el pueblo» emplea fundamentalmente *sellos de carta* y *francos*.<sup>8</sup> Se refiere a que en un decreto de 1869 se prescribe que debe utilizarse la denominación *sello de comunicaciones*, que en su opinión es:

palabra que hará poca fortuna; quedará en el papel, como la mayor parte de las leyes españolas; y el mismo Gobierno, los mismos empleados y los mismos periódicos, que debían dar ejemplo de obediencia, serán los primeros en faltar á la anterior disposición.<sup>9</sup>

La cuestión del *sello* y sus designaciones sirve para pasar a referirse a la última edición (11ª, 1869) del *Diccionario de la Lengua Castellana*, a sus erratas y omisiones. Señala el Dr. Thebussem que deberían añadirse en *Diccionario sello de correo*, *sello de fecha*, *sello de franqueo* y *matasellos* para los que propone una *definición*. Efectivamente, ninguno

<sup>7</sup> Javier Campins de Codina, *El correo en Cataluña. Resumen histórico. Algunos datos para la historia postal de España*, Barcelona, 1951; Eduardo Verdegay y Fiscowich, *Historia del correo desde sus orígenes hasta nuestros días con un apéndice que comprende la legislación interior de los países que forman la unión postal universal*. Madrid, 1894.

<sup>8</sup> Vid. Doctor Thebussem, (*Segunda edición de*) *Kpankla* (*y primera de*) *Klentron. Cartas filatélicas del ... y de don Eduardo de Mariátegui*, Madrid, 1871, p. 2. En nota explica que los soldados utilizaban *franco* para referirse al sello. Según sus propias indicaciones, la palabra *franco* aparecía en los sellos pertenecientes a los años 1850-1854.

<sup>9</sup> Pardo de Figueroa, [Dr. Thebussem], *Fruslerías postales*, ob. cit., p. 72.

de ellos figura en el *Diccionario de la lengua castellana* de 1869. El Dr. Thebussem se muestra seguro en medio de tanta variación, él prefiere *sello de correo* (no *correos*) y rechaza de pleno el recientemente propuesto *sello de comunicaciones*, añadiendo «con el cual no pienso comunicarme».<sup>10</sup> En los textos de la época contenidos en el CORDE<sup>11</sup> se prefiere *sello* sin más (así se encuentra en varias ocasiones a finales de siglo en *Pequeñeces* (1891), de L. de Coloma), o bien *sello de correos* (B. Pérez Galdós, por ejemplo); menos frecuente es *sello de franqueo* y, exclusivamente en documentos oficiales, aparece *sellos de Telégrafos y correos*.

En su carta, el Dr. Thebussem propone la inclusión de la marca «voz del correo» y proporciona una lista de palabras que cree que deberían añadirse en la próxima edición del Diccionario: *cartería, cartero mayor, certificado, certificar, correo ambulante, - central, - de gabinete, - general, - interior, - marítimo, - oficial, desembalijar, faja, franquear las cartas, peatón, postal, sobre, sobreporte, trepado, vaya*. Para el autor de la carta, no puede tratarse de un «olvido involuntario», porque en el Diccionario figuran términos como *apartado, valija, buzón, cartero, estafeta*. Cuando se refiere a la marca diatécnica «voz del correo», lo hace en tono humorístico señalando: «entiendo que en la futura duodécima edición del Diccionario pudiera sustituirse la *voz de la Cabestrería* con la *voz del Correo*, ó añadir ésta y dejar además aquélla».<sup>12</sup> En la edición posterior del Diccionario se elimina la marca *Cabestrería*, pero no se añade, ni se añadirá nunca, la marca *Correo*,<sup>13</sup> seguramente por estar esas voces vinculadas al uso común y ser fundamentalmente diferentes de las científicas y técnicas modernas.<sup>14</sup>

Será objetivo de este estudio el análisis de la suerte de estos términos en las ediciones del *Diccionario de la Lengua Castellana* de la segunda mitad del siglo XIX.<sup>15</sup> Se partirá de la undécima edición (1869), ya que es

<sup>10</sup> Íd., p. 76.

<sup>11</sup> Academia Española: *CORDE (Corpus Diacrónico del Español)*. <http://www.rae.es/> Se ha consultado el corpus en su nivel 2 ([www.rae.es/NIVEL2/recursos.htm](http://www.rae.es/NIVEL2/recursos.htm)), al que solo se puede acceder si se dispone de contraseña.

<sup>12</sup> Pardo de Figueroa, [Dr. Thebussem], *Fruslerías postales*, ob. cit., p. 75.

<sup>13</sup> Existe actualmente la marca *Filatelia*, pero solo aparece en la *voz facial (valor -)*. Cf. M. Paz Battaner, ob. cit., pp. 112-117.

<sup>14</sup> Cf. M. Paz Battaner, ob. cit., p. 95.

<sup>15</sup> Hago referencia también a otras ediciones del Diccionario de la Academia; en estos casos cito a través de Academia Española: *Biblioteca Virtual de Diccionarios*. <http://www.rae.es/>

el punto de mira de M. Pardo de Figueroa. Las dos ediciones decimonónicas posteriores (12ª edición de 1884 y 13ª edición de 1899) demostrarán si se recogen las observaciones realizadas por el Dr. Thebussem, cómo se reflejan los cambios producidos en el mundo de las comunicaciones por correo en la segunda mitad del siglo XIX y su inclusión en una obra lexicográfica de valor normativo.

1. SELLO. El moderno sello, puesto en circulación a partir de 1850, constituyó una revolución importante en la historia de las comunicaciones postales; es designado en español con una voz antigua, de ahí la necesidad de distinguir el nuevo *sello* de los otros significados que hasta entonces tenía la palabra. El *sello de correo*, *sello de franqueo* o, el fracasado, *sello de comunicaciones* responden a este intento de diferenciación.

En la edición de 1869 únicamente se define el sello como

Utensilio, por lo comun de metal, en que están grabadas las armas, divisas ó cifra de algun príncipe, estado, república, religion, comunidad ó señor particular, y se estampa en las provisiones y cartas de importancia ú otros papeles, para testificar su contenido y darle autoridad. Ya se ha hecho muy general su uso, empleándose hasta en la correspondencia familiar.

Aparece, además, el compuesto *sello volante*, que «se pone en las cartas sin cerrarlas, para que quede abierto y pueda leerlas la persona por cuya mano se dirigen á otra». Se trata, por tanto, del concepto de sello que había existido desde la Edad Media y que arranca del *sigillum* latino,<sup>16</sup> diminutivo de la familia de *signum* ‘marca, señal, signo’.

La edición de 1884 añade una nueva acepción que recoge el sello de franqueo:

Trozo pequeño de papel, con figuras ó signos grabados, que se pega á ciertos documentos para darles valor ó eficacia y á las cartas para franquearlas ó certificarlas

No se incluye, sin embargo, ninguna de las estructuras sintagmáticas que menciona M. Pardo de Figueroa.

---

//www.rae.es/, consultado el corpus en su nivel 2 (www.rae.es/NIVEL2/recursos.htm), al que solo se puede acceder si se dispone de contraseña.

<sup>16</sup> Ugo Enrico Paoli, *Urbs. La vida en la Roma antigua*, Barcelona, 1973, p. 253.

2. MATASELLOS debe esperar hasta la edición de 1899 para su incorporación en el *Diccionario de la Lengua Castellana* como «estampilla con que se inutilizan en las oficinas de correos los sellos que llevan las cartas».

3. CARTERÍA es también una entrada nueva introducida en la edición de 1884 con dos acepciones: la primera, «empleo del cartero» y la segunda, «oficina donde se recibe y despacha la correspondencia pública». En la edición siguiente (1899) la entrada se mantiene con una pequeña modificación: la *oficina* se ve precisada como *oficina inferior de correos*.

4. CERTIFICAR aparece desde el *Diccionario de Autoridades* con acepciones generales o no relacionadas con el tipo de léxico estudiado. Se añade en 1884 una acepción especializada: «Tratándose de carta que se ha de remitir por el correo, obtener, mediante pago, un certificado ó resguardo con que se pueda acreditar haberla remitido».

5. CORREO, en las ediciones de 1869 y 1884, contiene varias acepciones relacionadas con nuestro objeto de estudio;<sup>17</sup> registra modificaciones la decimotercera edición (1899). La primera acepción («El que tiene por oficio llevar y traer cartas de un lugar à otro») cambia *cartas* por *la correspondencia*. También en la edición señalada se añaden las acepciones de «Servicio público que tiene por objeto el trasporte de la correspondencia oficial y privada. U. t. en pl.» y «Casa, sitio ó lugar donde se recibe y da la correspondencia». No se incorporan en la entrada *correo*, sin embargo, los compuestos sintagmáticos (*correo ambulante*, - *central*, etc.) que menciona el Dr. Thebussem.

La sustitución de *cartas* por *correspondencia* nos lleva a realizar una pequeña incursión en la historia lexicográfica de esta última: aparece en los diccionarios de la Academia desde el mismo *Diccionario de Autoridades* con una acepción especializada propia del léxico relacionado con el correo («La comunicacion que se tiene, por escrito ù de palabra, para tratar y avisar lo que se ofrece de una parte a otra»); se mantiene así en todas las ediciones del diccionario durante los siglos XVIII y XIX; se presenta en las ediciones de 1884 y 1899 como sinónimo de *correo* con

---

<sup>17</sup> La única diferencia entre una y otra edición es la acepción «el cómplice con otro en algun delito» que en 1869 aparece junto a las otras acepciones en una sola entrada, mientras que en 1884 figura en otra entrada homógrafa con etimología diferenciada («De *co*, con, y *reo*»).

una simple remisión a este mencionando el número de acepción a la que se refiere.

6. FAJA está presente en los diccionarios académicos desde el *Diccionario de Autoridades* (s.v. *faxa*); la edición de 1884 añade una acepción especializada perteneciente al mundo del correo de la que se hace una detallada descripción: «Tira de papel que, en vez de cubierta ó sobre, se pone al libro, periódico ó impreso de cualquiera clase, que se ha de enviar de una parte á otra; y especialmente cuando ha de ir por el correo, á fin de que su porte sea menor que el establecido para los pliegos ó paquetes cerrados».

7. FRANQUEAR aparece ya en el *Diccionario de Autoridades* con acepciones generales no relacionadas con el léxico del correo. En las tres ediciones estudiadas figura la acepción «pagar anticipadamente el porte de las cartas en el correo», que se había añadido en la edición del *Diccionario* de 1843. No es hasta la primera edición del siglo XX (1914) cuando la definición sufre pequeñas modificaciones que la ajustan al significado moderno: «pagar previamente en sellos el porte de cualquier objeto que se remita por el correo».

8. La entrada PEATÓN es introducida por primera vez en la duodécima *Diccionario de la Lengua Castellana* con dos acepciones: una general, «Peón, 1ª acep.»; la segunda, pertenece a la esfera de las comunicaciones por correo: «Correo de á pie, balijero ó cartero balijero, que suele desempeñar á la vez el cargo de cartero distribuidor en uno ó más lugares de escaso vecindario y cercanos entre sí».<sup>18</sup>

9. POSTAL también se introduce por primera vez en la edición del *Diccionario* de 1884 como adjetivo con el valor «concerniente al ramo de correos. *Servicio, tarjeta, POSTAL*». El adjetivo *postal* conduce a *tarjeta postal*, compuesto introducido en la edición mencionada en el lema *tarjeta* que se define como «*Tarjeta* que lleva estampado un sello de correos, y se emplea como carta poniendo en su anverso el sobrescrito y en su reverso lo que se quiera comunicar á la persona á quien haya de

---

<sup>18</sup> La edición de 1899 mantiene las dos acepciones con pequeñas modificaciones que hacen más concisa la redacción: «Valijero ó correo de á pie encargado de la conducción de la correspondencia entre pueblos cercanos». La voz *valijero* aparece ya en la edición de 1884 lematizada con la variante escrita con *v*.

dirigirse. Va sin cubierta, y su porte es siempre menor que el de una carta cerrada». La tarjeta postal había empezado a utilizarse en 1872.<sup>19</sup>

10. En la edición de 1869, SOBRE aparece en la misma entrada que *sobre* preposición y como única información figura «SOBRESCRITO»; en las ediciones de 1884 y 1899 se producen cambios importantes: *sobre* sustantivo pasa a ser una entrada homógrafa de *sobre* preposición. El contenido de esta entrada está compuesto por dos acepciones, la primera «Cubierta de papel en que se incluye la carta, comunicación, tarjeta, etc., que ha de enviarse de una parte à otra»; la segunda acepción es «SOBRESCRITO». El cambio afecta también a la redacción de *sobrescrito*: en la edición de 1869 el *sobrescrito* era tanto la dirección como la cubierta, mientras que en la edición de 1884 queda sólo como dirección y la definición como cubierta pasa al lema *sobre*. Alrededor de los años setenta se había producido la difusión del *sobre* moderno y ello se refleja en el *Diccionario* unos años más tarde; también se reflejan en estos cambios la frecuencia creciente de *sobre*, acortamiento de *sobrescrito* nacido seguramente en las primeras décadas del siglo XIX, y su progresiva identificación con la cubierta de la carta.<sup>20</sup>

De la lista que proporciona el Dr. Thebussem, no encuentran sitio en el *Diccionario* de la Academia, ni en las ediciones estudiadas ni en las ediciones posteriores, la estructura *cartero mayor*, *desembalijar*, *sobreporte* y *vaya*. Tampoco se verifica ningún cambio en la definición de las ediciones estudiadas en *certificado* y *trepado*. El primero debe esperar hasta la edición del *Diccionario* de 1925 para ver reflejada la acepción adjetiva «Dícese de la carta o paquete que se certifica». En esta misma edición se introduce la referencia a *trepado* en la acepción sustantiva definida como la «La línea de puntos taladrada a máquina que se hace en el papel para separar fácilmente los documentos de sus matrices, o los sellos de correos», una práctica que se empieza a utilizar en la fabricación de sellos desde 1865.<sup>21</sup>

El Dr. Thebussem se refiere, además, a cinco palabras que están recogidas con acepción propia del léxico del correo en la undécima edición del *Diccionario*. El argumento del autor de la carta es el

<sup>19</sup> Ramón Argelich, *Correos. Reseña histórica*, Barcelona, 1968, p. 24.

<sup>20</sup> Cf. Gloria Claveria, «Notas lexicográficas y lexicológicas en torno a *sobre* (sustantivo) y *sobrescrito*: la formación de un acortamiento», *Moenia*, en prensa.

<sup>21</sup> *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, Barcelona, 1930, s.v. *sello*.



siguiente: «olvido *involuntario*<sup>22</sup> no puede ser, cuando hallamos en el mencionado léxico: *apartado, balija, buzón, cartero, estafeta*».<sup>23</sup> Son voces cuya historia lexicológica y lexicográfica resulta, en algunos casos muy interesante:

11. APARTADO tiene en 1869 una acepción especializada<sup>24</sup> («En el correo, las cartas que se separan para darlas a los interesados antes de poner la lista, y en algunas partes, el lugar en que se dan») que alude a la práctica antigua de colgar listas con las cartas recibidas.<sup>25</sup> Esta acepción se remonta a la edición del Diccionario de 1770,<sup>26</sup> en la que se lee: «En el correo es el lugar en que se ponen las cartas apartadas», que en la edición de 1803 cambia a la redacción mencionada anteriormente. Desde la edición de 1884 aparece ya una definición que refleja la evolución del *apartado de correos*: «Conjunto de cartas, periódicos, etc., que se apartan en el correo para que los interesados los reciban cuanto antes. || En algunas partes lugar en que se dan», y que constituye un indicio de las modificaciones que se estaban difundiendo en aquella época en el funcionamiento de las comunicaciones por correo.

12. VALIJA aparece ya desde el *Diccionario de Autoridades* con una acepción especializada que designa «La bolsa de cuero cerrada con llave que llevan los correo, en donde van las cartas; y á veces se toma por el correo mismo». La voz es lematizada en todos los diccionarios de la Academia hasta la edición de 1869 con *b* inicial; a partir de 1884 aparece en la *v*.<sup>27</sup> A partir de esta última edición la parte final de la definición forma una nueva acepción: «El mismo correo».

<sup>22</sup> Se refiere a la lista de palabras cuya ausencia en el Diccionario denuncia.

<sup>23</sup> Pardo de Figueroa, [Dr. Thebussem], *Frustrerías postales*, ob. cit., p. 76.

<sup>24</sup> Nótese que en este caso, a pesar de que la Academia no utiliza la marca *Correo*, incluye una indicación del dominio al que pertenece el vocablo.

<sup>25</sup> Tal práctica fue desapareciendo poco a poco a medida que se extendía el reparto a domicilio, pero aún se refiere a ella Ramón Mesonero Romanos en «El patio de Correos» (julio 1835) cuando reproduce el caos que se formaba en el Patio de Correos cuando se colgaban las listas (*Escenas matritenses*, en Ramón de Mesonero Romanos, *Obras*, vol. I, estudio y edición de Carlos Seco Serrano, Madrid, 1967, pp. 222-225).

<sup>26</sup> Se trata de la segunda edición del *Diccionario de Autoridades*: Academia Española, *Diccionario de la Lengua Castellana*, 2ª impresión corregida y aumentada, tomo I: A-B, Madrid, 1770.

<sup>27</sup> El cambio gráfico debe estar relacionado con la inclusión de la etimología a partir de esta edición: en 1884 la etimología es el francés *valise*; en 1899 la etimología es el italiano *valigia*.

13. BUZÓN aparece en las tres ediciones como «El agujero por donde se echan las cartas en el correo», junto a otras dos acepciones no relacionadas con el correo. Esta acepción se remonta a la segunda edición del *Diccionario de Autoridades*, de 1770, en la que aparece con la precisión «En algunas partes»; tal matización se mantiene en las ediciones siguientes hasta que en la edición de 1832 se transforma en la marca *prov.* (provincial), de vida efímera, pues desaparece en la edición de 1837.

La presencia en la definición del hiperónimo *agujero*<sup>28</sup> es muy significativa por cuanto antes de emplear tal palabra se utilizó *agujero* con el mismo valor desde finales de siglo XVIII: según E. Verdegay los buzones empiezan a existir en 1762 a partir de una disposición de Campomanes por la que establecía que en las oficinas de correos debía haber un *agujero o reja para depositar la correspondencia*.<sup>29</sup> A finales de siglo XVIII, en una ordenanza promovida por el Conde de Aranda (decreto del 8 de junio de 1794), se vuelve a hacer referencia al *agujero* y la explicación clarifica el uso del buzón antiguo:

En todas las Estafetas establecidas, y que se establecieron en lo sucesivo para que circule la correspondencia por todos los Pueblos de mis Dominios, se tendrá ventana abierta para darles cartas, agujero abierto para echarlas, con caxon cerrado por dentro, á fin que no se puedan extravíar, sin recibirse á mano, sino es las que no quepan por el agujero, y las que se lleven á franquear ó certificar.<sup>30</sup>

También en 1820-1823 aparece en *Sátiras y panfletos del Trienio Constitucional* de Sebastián Miñano refiriéndose a las «madres que pasaban toda su vida juntando la dote necesaria para cumplir la divina vocación de la más fea de sus hijas, porque todas éstas eran más conocidas en Madrid que el agujero del correo» (CORDE).

*Buzón* encuentra su primera documentación en los textos, según el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*,<sup>31</sup> en Bretón de los Herreros (†1873). La documentación del mencionado diccionario se

<sup>28</sup> *Agujero* se mantiene hasta la edición de 1936, en la que es sustituido por *abertura*.

<sup>29</sup> Verdegay y Fiscowich, ob. cit., p. 195. Cf. Cayetano Alcázar Molina, «Historia de los carteros de Madrid en el siglo XVIII», *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, 20 (1951), p. 73.

<sup>30</sup> Verdegay y Fiscowich, ob. cit., p. 237. Cf. Alcázar Molina, «Historia de los carteros de Madrid...», ob. cit., pp. 73-74.

<sup>31</sup> Joan Corominas y José Antonio Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, 6 vols., 1980-1991, s.v. *buzón*.

remonta a los diccionarios de finales del siglo XIX, muy posiblemente al de A. Pagés de Puig,<sup>32</sup> del que extrae abundantes materiales, en especial sobre el español moderno. Aparece, por ejemplo, en *¡Qué hombre tan amable!*, obra estrenada en 1841.<sup>33</sup> Desde mediados de siglo la voz se encuentra ya en documentos oficiales: en un bando del 8 de noviembre de 1852 aparecen una referencia a los *buzones o cajas* y en una *Guía* sobre el funcionamiento del servicio de correos en Barcelona publicada en 1857, en la que se hace referencia a los buzones-farola de gas y los buzones instalados en los vapores que cubrían el trayecto Barcelona-Marsella.<sup>34</sup> El término puede encontrarse en los textos desde 1860: según el CORDE se registra en 1861 en *El artista barquero o los cuatro 5 de junio*, de Gertrudis Gómez de Avellaneda, en América, y en *Memorias de un setentón* de R. Mesonero Romanos (1880-1881). Sin embargo, en los diccionarios académicos ya aparecía recogido el uso de *buzón* desde el último tercio de siglo XVIII, aunque, atendiendo a la información lexicográfica proporcionada, no debía ser de uso general.

14. CARTERO aparece desde el *Diccionario de Autoridades* y se mantiene durante toda la tradición de diccionarios de la Academia con mínimas modificaciones. Las tres ediciones estudiadas mantienen la misma definición sin ningún cambio: «El que reparte por las casas las cartas del correo».

15. ESTAFETA es voz que se presenta con varias acepciones relacionadas con el correo; en la undécima edición aparecen ya tres: «El correo ordinario que va á caballo de un lugar á otro», «La casa ú oficio del correo donde se entregan las cartas que se envían y recogen las que

---

<sup>32</sup> Aniceto Pagés de Puig, *Gran diccionario de la lengua castellana, autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos*, 5 vols., Barcelona, 1902. Aparece la misma referencia en *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano*, 25 vols., Barcelona, 1887-1899 (cf. Juan Gutiérrez Cuadrado, «El *Diccionario Hispano-Americano* de Montaner y Simón», *Actas del XXIX Congreso del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana, Universitat de Barcelona, 15-19 de junio, 1992*, Barcelona, 1994, pp. 263-282).

<sup>33</sup> Manuel Bretón de los Herreros, *Obras completas*, vol. III, Madrid, 1883, p. 38b. Cf. Martín Alonso, *Enciclopedia del idioma. Diccionario histórico y moderno de la lengua española (siglos XI al XX). Etimológico, tecnológico, regional e hispanoamericano*, Madrid, 1958, s.v. *buzón*.

<sup>34</sup> J. Majó Tocabens y A. Majó Díaz, *Postas y filatelia en la Barcelona del XIX*, Barcelona, 1975, pp. 73-74.

vienen de otros pueblo ó reinos», «Llámase en Madrid la casa donde se reciben las cartas para llevarlas al correo general». Las dos primeras aparecen ya en el *Diccionario de Autoridades*; la tercera se añadió en la edición de 1817.

En la edición de 1884 se agregan dos más: «Postillón que en cada una de las casas de postas aguardaba que llegase otro con el fardillo de despachos, para salir con ellos en seguida y entregarlos al postillón de la casa inmediata» y «correo especial para el servicio diplomático», que figuran como la segunda y quinta acepciones respectivamente. De hecho, en la edición de 1869 ya estaban las acepciones más modernas de un italianismo<sup>35</sup> que se encuentra documentado desde principios de siglo XVI, cuando, al ser implantadas las estafetas por Felipe II, suponen un notable cambio en el servicio postal.<sup>36</sup>

La voz *estafeta* se ha mantenido siempre vinculada al léxico del correo, a la vez que ha registrado un ampliación polisémica importante, reflejando, a partir especialmente de procesos metonímicos, los cambios producidos en este campo.

El estudio de la lista de palabras que facilita del Dr. Thebussem en la carta dirigida a E. de Mariátegui permite reconstruir un pequeño episodio de la evolución del léxico del correo en la segunda mitad del siglo XIX y también su reflejo en los diccionarios normativos de la Academia: el léxico del correo crece, más que con admisión o creación de neologismos, con la adquisición de nuevos significados en palabras ya existentes relacionadas con el correo (*sello, apartado, estafeta*) o con palabras hasta entonces con valores semánticos desvinculados de este tipo de léxico (*certificado, trepado, buzón, faja*). Los diccionarios de la Academia, especialmente la edición de 1884 y, en menor medida, la edición de 1899, incorporan casi todas las nuevas acepciones y nuevas voces cuya ausencia había denunciado el Dr. Thebussem; con ello se hace evidente el valor de estas dos ediciones como testimonios de los cambios que se habían difundido hacia unos años en el léxico del correo.

Resultan significativos dos aspectos del comportamiento de las ediciones de los diccionarios académicos citados: en primer lugar, la ausencia de una marca diatécnica para las voces pertenecientes a la esfera

<sup>35</sup> DCECH, s.v. *estafa*. Cf. también, para el siglo XVI, Argelich, ob. cit., pp. 331-335.

<sup>36</sup> Cayetano Alcázar Molina, «Los orígenes del correo moderno en España», *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, 5 (1928), pp. 177 y ss.

del correo, lo cual es un indicio de la consideración no especializada de este tipo de léxico, comprensible por el uso generalizado de las comunicaciones postales; en segundo lugar, la no inclusión de compuestos sintagmáticos del tipo *sello de correos*, *cartero mayor*, que contrasta con la admisión de muchos compuestos de este tipo en otras áreas temáticas en las dos ediciones estudiadas (por ejemplo, en el léxico de la música, medicina, etc.).<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> Cf. Gloria Clavería, «El léxico especializado en la lexicografía de finales del siglo XIX: la decimotercera edición (1899) del *Diccionario de la Lengua Castellana* de la Academia», *loc. cit.*